

«Te acompaño», el chatbot herramienta para mujeres migrantes que buscan un aborto

Por: Voces feministas. 01/10/2023

“Te acompaño” es el chatbot que presentó la organización Ipas América Latina y El Caribe este 20 de septiembre para apoyar a mujeres migrantes víctimas de violencia sexual que buscan acceder a un aborto, esta herramienta se brinda en medio de un abandono institucional que provoca que sean víctimas de una serie de delitos aún cuando son miles quienes transitan por el país, tan solo en 2022, 136 mil 80 mujeres se encontraban en situación de movilidad en México de acuerdo con datos de la publicación Migración y Movilidad Internacional de Mujeres.

Diversas organizaciones han señalado un aumento en la migración, pero a la par de esta movilización se pueden registrar diversas violaciones a los derechos humanos. En el caso de las mujeres, la violencia sexual se ha convertido en una de las principales problemáticas que enfrentan en su paso por México, lo cual además de provocar enfermedades de transmisión sexual, puede incluso derivar en embarazos no deseados.

Ante este panorama Ipas, en coordinación con otras organizaciones como Las Vanders, Compañeros en Salud, Fundación Chimumi, Una Mano Amiga en la Lucha Contra el Sida, Médicos Sin Fronteras México, Ddeser y Médicos del Mundo Francia en MX, lanzaron el chatbot “Te acompaño”.

María Fernanda Vaca García, coordinadora de acompañamiento de Las Vanders, aseguró que con esta red de herramientas se van generando redes de apoyo a través de herramientas accesibles que permitan a las mujeres acceder a la información.

Por su parte Fabiola Díaz, integrante de CHIMUMI-Fundación Chiapaneca para Mujeres Migrantes, aseguró que este chat fue impulsado para brindar acompañamiento a personas migrantes que tienen barreras de acceso a la salud.

Desde estos espacios se ofrece profilaxis posexposición a las mujeres víctimas de violencia sexual, también se brindan servicios de aborto e información sobre sus

derechos sexuales y reproductivos.



La organización Médicos Sin Fronteras (MSF) reporta que la violencia sexual es recurrente y ha sido específicamente identificada mediante los reportes de sus pacientes en zonas al comienzo de la ruta en el sur de México (Chiapas y Tabasco, principalmente), que acostumbran a recorrer a pie para evitar los controles fronterizos. Según datos de la encuesta que se les aplicó a sus pacientes, 22.5 por ciento de las mujeres entrevistadas en los puntos de atención habían sido acosadas sexualmente, 12.8 por ciento tuvieron una relación sexual no deseada y 10 por ciento reconocieron haber sido forzadas a tener sexo a cambio de algo.

Derechos exigibles

En la presentación del chatbot también se destacó que este no solo será de utilidad para las personas migrantes, también entre el personal de salud, para que tengan claro **“qué haces y qué es exigible en cuanto a derechos sexuales y reproductivos”**.

Por ejemplo, en el sitio web adecuado para dicho chatbot se menciona la importancia de que las mujeres migrantes que desean acceder a un aborto sean atendidas de manera ambulatoria y se les informe que **“no necesitan cirugía, pueden ser atendidas con pastillas y de urgencia”**. Sumado a ello se les debe brindar medicamento para el manejo del dolor durante este procedimiento.

El sitio web también destaca la necesidad de dar a conocer información de los métodos anticonceptivos a los que pueden acceder las mujeres después de un aborto. **“Se les tienen que hacer una serie de preguntas que les permitan saber cómo elegir el método que más les conviene o adecúe a sus cuerpos”**.

“Ellas toman el control de su salud”, señala el chatbot.

Respecto a los casos de violencia sexual **“Te acompaño”** recuerda que, si las mujeres llegan dentro de los primeros tres días después de la agresión, se les debe brindar medicamento para evitar una infección de transmisión sexual.

Además de anticoncepción de emergencia que evitará que realicen el tránsito por México viviendo un embarazo forzado producto de la violencia sexual. Sobre todo será obligatorio brindar contención psicológica durante todo el proceso.

El chatbot cuenta con directorios de atención entre los que se incluyen: Servicios públicos de aborto seguro, puntos de venta de misoprostol, organizaciones acompañantes de aborto seguro, servicios públicos de atención de violencia, entre otros.

Servicios públicos de aborto seguro

Puntos de venta de misoprostol

Organizaciones acompañantes de aborto seguro

Orgs. acompañantes en el corredor migrante

Servicios públicos atención de la violencia

Líneas de atención de la SSA



Mujeres huyen de violencia de género

La violencia de género en países como Cuba, Guatemala, El Salvador, Haití, Honduras y Venezuela, provocó que miles de mujeres y sus hijas e hijos huyan para buscar asilo en México, violencia que persiste aún al cruzar la frontera mexicana por parte de agentes de migración, policías municipales y delincuencia en general.

El informe realizado por el Instituto de las Mujeres en la Migración AC (Imumi) **“Contexto general de la violencia en Centroamérica, Cuba, Venezuela y Haití. Un acercamiento para reconocer la violencia de género como causal de asilo en México”**,

reveló que durante los últimos años se ha registrado un incremento de solicitudes de asilo ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). Por ejemplo, en el caso de Haití, se calcula que hay aproximadamente 4 mil personas haitianas viviendo y trabajando en Tijuana, donde existe una creciente comunidad llamada la **“Pequeña Haití”**.

Aunque la mayoría de estas personas tenían como destino Estados Unidos, se establecieron en México desde 2018, año a partir del cual se registró un incremento de solicitudes de asilo, en comparación con otras nacionalidades, dice el informe.

En 2018 solicitaron asilo 76 personas haitianas, para 2019 la cifra se ubicó en 5 mil 548, para 2020 en 5 mil 938, y en 2021 se elevó a las 51 mil 451 solicitudes.

El documento destaca la falta de protección de las autoridades de estos países para proteger a las mujeres desde una perspectiva de género, aún cuando la mayoría cuenta con legislaciones para sancionar la violencia de género y programas de apoyo.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Voces feministas

Fecha de creación

2023/10/01